



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°107/ 2018

REF.: Modifica y Complementa el plano de Recepción de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 10 de Julio del 2018.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución 157/2017 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°157/2017 de fecha 13.11.2017.
- La copia del Plano de Loteo Definitivo, de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017.
- La copia del Certificado de Numero N°5265/2017 de fecha 05.09.2017.
- La copia del Certificado de Asignación de Roles N°746165/2017 de fecha 16.11.2017.
- La Solicitud de la Sr. Claudio Leiton en representación de Urbaniza S.A., mediante la Providencia N°9669 de fecha 09 de Julio del 2018.
- La Orden de Giro Municipal N°1750889 de fecha 09 de Julio del 2018 por un monto de \$47.681 pesos, según lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, el que debe corregir la numeración del Lote N°1 de la Manzana 1 en Listado de Unidades a Recibir, el cual debe estar en plena concordancia al certificado de numeración municipal otorgado bajo en número 5265/2017 de fecha 05.09.2017, del Conjunto Habitacional denominado Cumbres de Buin I, ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3-A (De Resolución N°27/2009), de esta Comuna.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE el plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, el que corrige la numeración del Lote N°1 de la Manzana 1, de acuerdo al certificado de numeración municipal otorgado bajo en número 5265/2017 de fecha 05.09.2017, del Conjunto Habitacional denominado Cumbres de Buin I, ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3-A (De Resolución N°27/2009), de esta Comuna, que rectifica y complementa lo siguiente:

En Plano de Recepción Total de Obras de Urbanización aprobado mediante Resolución DOM N°157/2017 de fecha 13.11.2017, específicamente en lo mencionado en el Listado de Unidades a Recibir, correspondiente al Lote N°1 de la Manzana 1, donde indica la numeración de la vivienda como N°992, esta numeración es corregida y reemplazada por el N°1000, en concordancia con el Certificado de Numeración Municipal 5265/2017 de fecha 05.09.2017.

1. Apruébese la presente Resolución, que rectifica y Complementaria la Resolución N°157/2017 de fecha 13.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, la cual se incorpora al expediente bajo la Resolución N°107/2018 de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución, como rectificatoria y Complementaria solo en parte del plano de Recepción Total de Obras de Urbanización N°157/2017 de fecha 13.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, del Conjunto Habitacional denominado Cumbres de Buin I, ubicado en Camino Buin Alto Jahuel N°979 Lote 3-A (De Resolución N°27/2009), de esta Comuna
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente Proyecto.
- Archivo DOM

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES